



RESOLUCIÓN PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. CONTR 2023 1102320 - LOTES: 4 (2024 1505); 5 (2024 1506); 6 (2024 1507); 7 (2024 796); 8 (2024 1516); 9 (2024 1444); 10 (2024 1445); 11 (2024 1508); 12 (2024 1446) y 13 (2024 1447), PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

EC009 2025 806 (LOTE 4); EC009 2025 807 (LOTE 5); EC009 2025 808 (LOTE 6); EC009 2025 809 (LOTE 7); EC009 2025 810 (LOTE 8); EC009 2025 811 (LOTE 9); EC009 2025 812 (LOTE 10); EC009 2025 813 (LOTE 11); EC009 2025 814 (LOTE 12) y EC009 2025 815 (LOTE 13).

El Ilmo. Sr. Dº. Miguel Briones Artacho, en su calidad de Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, nombrado por Decreto 366/2022, de 7 de septiembre de 2022, actuando en virtud de las facultades que le otorga el artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA nº 91 de 15 de mayo de 2025), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, como órgano de contratación.

Ponderadas todas las circunstancias que concurren en este caso, en especial, la existencia de razones de interés general para la continuación de la prestación del servicio de limpieza en los Centros Educativos de referencia, más allá del plazo de duración del contrato, y en consonancia con el artículo 29.2 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público que indica expresamente que *“La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.”*

Vistas las actuaciones administrativas que figuran en el expediente de contratación y, en particular, lo fundamentado y calculado en la Memoria Justificativa emitida por el Servicio de Administración General y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

RESUELVE

Prorrogar el contrato suscrito entre la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga y la empresa **AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.**, con **NIF A84809565**, para la prestación del servicio de limpieza en los Centros Educativos incluidos en los LOTES: 4 (2024 1505); 5 (2024 1506); 6 (2024 1507); 7 (2024 796); 8 (2024 1516); 9 (2024 1444); 10 (2024 1445); 11 (2024 1508); 12 (2024 1446) y 13 (2024 1447), por el periodo comprendido **entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026**, estimándose que la formalización del nuevo contrato tenga fecha de inicio de ejecución el 1 de noviembre de 2026, en las mismas condiciones que se vienen prestando en la actualidad, sin que se produzca alteración en ninguna de las características del mismo.

MIGUEL BRIONES ARTACHO		11/08/2025 19:38:16	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwV78qKwe5B73R8Q5w5BDEPW8nB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El importe de la prórroga asciende a **8.116.347,64 euros** (IVA incluido), que se financiará con cargo a las partidas presupuestarias 1100030000 G/42H/22700/29 01 (550.908,79 €) y 1100030000 G/42D/22700/29 01 (7.565.438,85 €), conforme al siguiente desglose por cada uno de los lotes (IVA incluido):

LOTE 4	Importe	Posición Presupuestaria
01/11/2025 al 30/11/2025	81.613,53 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	685.553,67 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
Total Prórroga	767.167,20 €	

LOTE 5	Importe	Partida Presupuestaria
01/11/2025 al 30/11/2025	7.201,19 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	60.490,03 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/11/2025 al 30/11/2025	98.416,32 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	826.697,07 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
Total Prórroga	992.804,61 €	

LOTE 6	Importe	Partida Presupuestaria
01/11/2025 al 30/11/2025	31.325,45 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	263.133,76 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/11/2025 al 30/11/2025	58.905,46 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	494.805,88 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
Total Prórroga	848.170,55 €	

LOTE 7	Importe	Partida Presupuestaria
01/11/2025 al 30/11/2025	1.696,42 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	14.249,93 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/11/2025 al 30/11/2025	94.999,52 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	797.995,97 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
Total Prórroga	908.941,84 €	

LOTE 8	Importe	Partida Presupuestaria
01/11/2025 al 30/11/2025	3.404,94 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	28.601,50 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/11/2025 al 30/11/2025	97.721,78 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	820.862,93 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
Total Prórroga	950.591,15 €	

LOTE 9	Importe	Posición Presupuestaria
01/11/2025 al 30/11/2025	83.463,86 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	701.096,46 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
Total Prórroga	784.560,32 €	



LOTE 10	Importe	Posición Presupuestaria
01/11/2025 al 30/11/2025	87.506,96 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	735.058,45 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
Total Prórroga	822.565,41 €	

LOTE 11	Importe	Partida Presupuestaria
01/11/2025 al 30/11/2025	10.178,52 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	85.499,57 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/11/2025 al 30/11/2025	74.642,48 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	626.996,83 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
Total Prórroga	797.317,40 €	

LOTE 12	Importe	Partida Presupuestaria
01/11/2025 al 30/11/2025	2.057,48 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	17.282,87 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/11/2025 al 30/11/2025	61.381,61 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	515.605,49 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
Total Prórroga	596.327,45 €	

LOTE 13	Importe	Partida Presupuestaria
01/11/2025 al 30/11/2025	2.743,31 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	23.043,82 €	1100030000 G/42H/22700/29 01
01/11/2025 al 30/11/2025	66.182,40 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
01/12/2025 al 31/10/2026	555.932,18 €	1100030000 G/42D/22700/29 01
Total Prórroga	647.901,71 €	

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo directo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación o notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano del órgano de contratación, en el plazo de un mes, de acuerdo con el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Miguel Briones Artacho

MIGUEL BRIONES ARTACHO		11/08/2025 19:38:16	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwV78qKwe5B73R8Q5w5BDEPW8nB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	